

**“ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA LICITACION N° JAPAME-ELO-AD-008/2021”**

EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SIN., SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL 2021, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SITA EN EL BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO N°19 COLONIA ARROYITOS, LA CRUZ DE ELOTA, SINALOA. LOS TRABAJOS DE: CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PARA LA COMUNIDAD DE EL ROBLE, MPIO. DE ELOTA, SINALOA

LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DE LA MISMA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA; C.L.A.E. JULIO CESAR RIOS FRANCO, GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA (PRESIDENTE DEL COMITÉ); C. L.A. ISIS HAYDEÉ AVENDAÑO AVALOS, GERENTE ADMINISTRATIVO DE JAPAME (SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ) C. LCF. MARIA DEL ROSARIO CHAVEZ ONTIVEROS, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (VOCAL DEL COMITÉ), C. ING. DAVID GERMAN OSUNA IRIBE, GERENTE OPERATIVO Y TECNICO DE JAPAME (VOCAL DEL COMITÉ); TODOS A SU VEZ INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL E INVITADOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO (NO ASISTIÓ) ; CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER EL FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO NO: **JAPAME-ELO-AD-008/2021**, REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: “CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PARA LA COMUNIDAD DE EL ROBLE, MPIO. DE ELOTA, SINALOA.”. C.L.A.E. JULIO CESAR RIOS FRANCO (PRESIDENTE DEL COMITÉ), QUIEN TOMA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DA LECTURA AL FALLO QUE EN BASE AL DICTAMEN DE REVISIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y TASACIÓN ARITMÉTICA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, COMO SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACIÓN CON UN IMPORTE AUTORIZADO DE \$ 210,125.78 (DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON 78/100 M.N ) (SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), EN BASE AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, EN REUNIÓN EXTRAORDINA, REFERENTE A LA OBRA QUE NOS OCUPA, EN REUNIÓN EFECTUADA DE FECHA EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE OCTUBRE DEL 2021, LA DEPENDENCIA RESUELVE DE ACUERDO CON EL DICTAMEN ANTES MENCIONADO SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

**PROPUESTAS ACEPTADAS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA: (UNA)**

\* OMAR ROBLES ESQUIVEL \$208,856.92 (DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N.) (SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

**PROPUESTAS DESECHADAS POR SOBREPASAR EL PRESUPUESTO GENERAL: (DOS)**

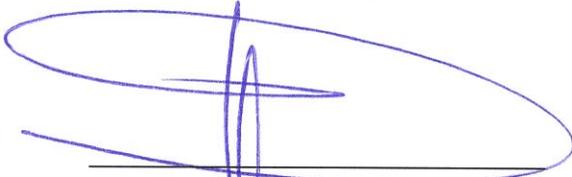
\*INGENIERIA PERFORACIONES SIERRAMAR S.A. DE C.V. \$211,421.12 (DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS 12/100 M.N.) (SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

\*CONSTRUCCIONES BORQUEZ S.A. DE C.V \$212,158.75 (DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N.) (SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA REALIZADA POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, COMO SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACIÓN, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO; LA EVALUACIÓN TÉCNICA EL MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES CON UN MÍNIMO REQUERIDO DE 37.5 PUNTOS Y PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA MÉTODO DE TASACIÓN ARITMÉTICA, COMO LO ESTABLECE EL ART. 53 INCISO B, DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS QUE RESULTARON SOLVENTES, PARA DETERMINAR LA PROPUESTA QUE RESULTE SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, RESULTANDO LA EMPRESA QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

\* OMAR ROBLES ESQUIVEL \$208,856.92 (DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N.) (MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) \$33,417.11 (TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON 11/100 M.N), PARA UN IMPORTE TOTAL DE \$242,274.03 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 03/100 M.N), POR SER LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LO SOLICITADO POR ESTA DEPENDENCIA, COMO SE ESTABLECIÓ EN LA PRESENTE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO CORRESPONDIENTE, ART. 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERV. RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ MISMO, GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, DE ACUERDO AL ART. 58 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEL ESTADO DE SINALOA, REFORMADO EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL 2020, PROCEDIÉNDOSE A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA JUEVES 14 DE OCTUBRE DEL 2021, A LAS 12:30 HRS., PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS EL DÍA VIERNES 15 DE OCTUBRE DEL 2021 Y TERMINACIÓN EL DÍA 20 DE OCTUBRE DEL 2021 (06 DIAS NATURALES), COMUNICÁNDOLE QUE EL ANTICIPO DE LA OBRA LE SERÁ PAGADO POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y SE OTORGUEN LAS GARANTÍAS DE (FIANZAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS).

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN PÚBLICA, SIENDO LAS 12:30 HRS. DE LA FECHA MENCIONADA AL INICIO DE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, A FIN DE QUE SURTA LO EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, PROCEDIENDO A ENTREGAR A LOS ASISTENTES UNA COPIA DEL FALLO PARA PROCEDER A SU PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMPRANET SINALOA Y PAGINA OFICIAL DE JAPAME.



---

L.A.E. JULIO CESAR RIOS FRANCO  
GERENTE GENERAL DE JAPAME  
PRESIDENTE DEL COMITÉ



---

L.A. ISIS HAYDEE AVENDAÑO AVALOS  
GERENTE ADMINISTRATIVO  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE



---

L.C.F. MA DEL ROSARIO CHAVEZ ONTIVEROS  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL  
VOCAL DEL COMITÉ



---

ING. DAVID GERMAN OSUNA IRIBE  
GERENTE OPERATIVO Y TECNICO  
VOCAL DEL COMITÉ

EMPRESAS LICITANTES



---

OMAR ROBLES ESQUIVEL



---

ING. MANUEL DE JESUS BENCOMO CASTRO  
INGENIERIA PERFORACIONES SIERRAMAR S.A. DE C.V.



---

RICARDO DELGADO GAXIOLA  
CONSTRUCCIONES BORQUEZ S.A. DE C.V.

